necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

Un componente de propiedades y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

(d) Propiedades de inversión-

Las propiedades de inversión son reconocidas al costo más el ajuste al valor de realización efectuada por un perito especializado, el cual es similar al valor de mercado.

El costo inicial incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

El ajuste a valor de realización se efectúa en forma periódica y el efecto se reconoce en los resultados del período excepto por el ajuste inicial que se reconoce en el patrimonio.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión, calculada como la diferencia entre el precio de venta obtenido de la disposición y el importe en libros de los elementos, se reconoce en resultados.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, son capitalizados solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades de inversión son reconocidos en resultados cuando se incurren.

El valor razonable utilizado para satisfacer el requisito de revelación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 40), es determinado por un perito externo, con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de valoración. La técnica de valoración usada para medir el valor razonable de las propiedades de inversión se resume seguidamente: primero se determina el valor de reposición a nuevo, para lo cual se

analizan las características constructivas de los inmuebles, tomando como base los costos unitarios de todos y cada uno de los elementos constitutivos de los mismos, publicados por revistas especializadas, (por ejemplo, de la cámara de la construcción) y datos del mercado de la construcción en general.

Los costos de reposición consideran tanto gastos directos como gastos indirectos en los cuales se debe incurrir durante la construcción de una edificación. Luego a partir del valor de reposición a nuevo, se calcula el valor comercial, aplicando conceptos de edad, estado, características arquitectónicas, funcionalidad, etc., permitiendo determinar el valor actual de comercialización de las construcciones.

(e) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, o cuando las pruebas anuales de deterioro del activo se requieren, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos para la venta y su valor en uso. El importe recuperable es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable.

Para determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos para la venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estado de resultados integrales.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados

integrales en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios de tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado de propiedad, planta, equipo y activos intangibles, no pueda ser recuperado.

(f) Provisiones y Contingencias-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(g) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impulso a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzca beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que se recuperarán en el tiempo.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(h) Reconocimiento de Ingresos -

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

Ingresos por arrendamiento

Los arrendamientos operativos de inmuebles y terrenos son reconocidos en la Compañía en función a convenios establecidos, la transacción puede ser medida con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses

Los intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencias al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

(i) Costos y Gastos -

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paga, y se registra en los períodos con los cuales se relacionan.

(j) Compensación de saldos y transiciones-

Como norma general los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta sea el reflejo de la esencia de la transacción.

(k) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(l) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del año que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(m) Restablecimiento de cifras-

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2015 fueron restablecidas para permitir la comparabilidad con la presentación de las cifras en el año 2016. Dichos cambios se indican a continuación:

Estado de Situación Financiera

	2015 (Como fue presentado)	Al 31 de diciembre Reclasificación	2015 (Restablecido)
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, planta y equipo (neto depreciación)	2.339.184	135.001	2.204.183
Propiedades de inversión	20.736.926	(135.001)	20.871.927
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	160.748		160.748
Otros activos no corrientes	1.200		1.200
Total Activos no corrientes	**23.238.058**	**-**	**23.238.058**

El restablecimiento de cifras corresponde a la reclasificación que se realizó, de las cuentas de propiedad planta y equipo y propiedades de inversión, ya que los trámites de la venta de un terreno perteneciente a la Compañía quedando por concluir la transferencia de dominio.

Estado de Evolución del Patrimonio

	al 31 de diciembre de		
	2016	**Reclasificación**	**2015**
	(Como fue presentado)		**(Restablecido)**
Capital Pagado	125.000.000		125.000.000
Reserva Legal	18.295.012		18.295.012
Superávit por Revalorizaciones	-	6.998.029	6.998.029
Adopción NIIF primera vez	13.719.180	(6.998.029)	6.721.151
Resultados Acumulados	(92.001.731)		(92.001.731)
Resultado del Ejercicio	-		
TOTAL PATRIMONIO	**65.012.461**		**65.012.461**

El restablecimiento de cifras corresponde a la reclasificación que se realizó, de la cuenta Adopción NIIF por primera vez y el Superávit por revalorización, ya que esta última cuenta no debía ser agrupada dentro de la cuenta Adopción NIIF por primera vez sino ser reflejada individualmente dentro del Estado de Evolución de Patrimonio.

5. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES AÚN NO ADOPTADAS

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 01 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponde, cuando entren en vigencia.

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Certificados de inversión	(a)	38.798.760	34.319.746
Intereses por cobrar		1.425.147	469.229
	US$	40.223.907	34.788.975

(a) Al 31 de diciembre de 2016 mantiene inversiones de la siguiente manera:

2016						
Entidad	Monto US$	Interés US$	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés
ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN	2.500.000	115.822	6/7/2016	27/6/2018	721	9,50%
SURPAPELCORP S.A.	12.125.307	556.439	8/7/2016	29/6/2018	721	9,50%
COMPAÑIA DE PETROLEOS LOS RIOS	1.000.000	45.808	8/7/2016	29/6/2018	721	9,50%
CASA MOELLER MARTINEZ C.A.	1.000.000	40.603	28/7/2016	23/7/2018	725	9,50%
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA DEL MONTE	1.500.000	81.027	19/7/2016	14/7/2017	360	9,00%
SUPERDEPORTE S.A.	6.519.408	283.634	20/7/2016	17/7/2017	362	9,00%
CASA MOELLER MARTINEZ C.A.	4.000.000	156.164	3/8/2016	24/7/2018	720	9,50%
TUBERIAS DEL PACIFICO S.A. TUPASA	638.550	25.096	2/8/2016	23/7/2018	720	9,50%
CARVAGU S.A.	1.000.000	26.288	21/9/2016	11/9/2018	720	9,50%
CARVAGU S.A.	1.000.000	18.000	19/10/2016	19/10/2017	365	9,00%
ECUAGRAN	500.000	8.877	20/10/2016	19/10/2017	364	9,00%
PROCARSA	4.147.969	73.641	20/10/2016	19/10/2017	364	9,00%
DELCORP	1.500.000	26.630	20/10/2016	19/10/2017	364	9,00%
INCUBANDINA	500.000	3.822	30/11/2016	27/11/2017	362	9,00%
TUBERIAS DEL PACIFICO S.A. TUPASA	200.000	1.085	9/12/2016	27/11/2017	353	9,00%
DELCORP	400.000	1.874	12/12/2016	27/11/2017	350	9,00%
BANCO CAPITAL	267.526	1.338	9/12/2016	10/3/2017	91	6,00%
TOTAL	38.798.760	1.425.147				

A partir de julio de 2016 la Compañía ha realizado sus inversiones a través de la Casa de Valores Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL; adicionalmente a partir de diciembre de 2016 se ha invertido en instituciones financieras como el Banco Capital.

(b) Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene certificados de inversión como se detalla a continuación:

2015						
Entidad	Monto US$	Interés US$	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Plazo	Tasa de Interés
BANCO AMAZONAS C.A.	1.590.600	13.122	25/11/2015	1/8/2016	250	8,00%
BANCO AMAZONAS C.A.	500.000	4.125	25/11/2015	1/8/2016	250	8,00%
BANCO AMAZONAS C.A.	405.107	3.342	25/11/2015	3/8/2016	252	8,00%
BANCO AMAZONAS C.A.	159.977	1.320	25/11/2015	5/8/2016	254	8,00%
BANCO AMAZONAS C.A.	2.105.182	17.368	25/11/2015	8/8/2016	257	8,00%
BANCO AMAZONAS C.A.	747.286	6.165	25/11/2015	9/8/2016	258	8,00%
BANCO DE GUAYAQUIL C.A.	1.689.756	44.071	2/9/2015	4/1/2016	124	7,00%
BANCO DE GUAYAQUIL C.A.	524.654	12.242	2/9/2015	4/1/2016	124	7,00%
BANCO DE GUAYAQUIL C.A.	997.732	9.943	26/11/2015	20/11/2016	360	10,00%
BANCO DEL AUSTRO S.A.	200.000	3.600	30/9/2015	29/3/2016	181	7,00%
BANCO DEL AUSTRO S.A.	1.030.056	17.140	7/10/2015	5/4/2016	181	7,00%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	1.029.563	17.959	6/10/2015	4/4/2016	181	7,00%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	7.054.394	109.911	14/10/2015	12/4/2016	181	7,00%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	209.095	2.959	21/10/2015	19/4/2016	181	7,00%
BANCO INTERNACIONAL C.A.	7.330.214	115.654	13/10/2015	11/4/2016	181	7,00%
BANCO INTERNACIONAL C.A.	126.576	1.298	9/11/2015	9/5/2016	182	7,00%
BANCO INTERNACIONAL C.A.	4.745.836	54.287	3/11/2015	2/5/2016	181	7,00%
BANCO INTERNACIONAL C.A.	122.203	1.229	11/11/2015	10/5/2016	181	7,00%
BANCO SOLIDARIO S.A.	200.000	3.617	29/9/2015	29/3/2016	182	7,00%
BANCO SOLIDARIO S.A.	1.064.042	11.332	23/11/2015	23/5/2016	182	7,00%
BANCO SOLIDARIO S.A.	850.527	7.213	12/11/2015	12/5/2016	182	7,00%
BANCO SOLIDARIO S.A.	212.808	904	14/12/2015	13/6/2016	182	9,00%
BANCO SOLIDARIO S.A.	525.138	3.427	2/12/2015	1/6/2016	182	8,00%
COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	200.000	1.562	27/11/2015	1/6/2016	187	8,00%
COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	200.000	699	17/12/2015	15/6/2016	181	9,00%
COOPERATIVA COOPROGRESO	300.000	4.800	20/10/2015	18/4/2016	181	8,00%
TOTAL	34.319.748	469.229				

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16Arrendamientos	1 de enero de 2019

Otras Nuevas Normas o Modificaciones a Normas e Interpretaciones

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros:

- Clasificación y Medición de Pago Basados en Acciones (Enmienda a la NIIF)
- Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y sus Asociadas o Acuerdos Conjuntos (Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28).
- Iniciativa de Revelación (Enmienda a la NIC 7).
- Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (Enmienda a la NIC 12).

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman según el siguiente detalle:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Caja		500	500
Bancos	(a)	424.036	1.012.417
	US$	424.536	1.012.917

(a) Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene cuentas bancarias en las instituciones financieras del Pichincha y Rumiñahui.

7. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforman de la siguiente manera:

8. CUENTAS POR COBRAR – COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar – comerciales se conforman según el siguiente detalle:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Clientes		150.981	152.853
Compañías relacionadas (nota 13)	(a)	10.214.638	10.119.079
Otras cuentas por cobrar		34.082	46.787
		10.399.701	**10.318.719**
Provisión de cuentas incobrables no relacionadas	(b)	(175.871)	(175.871)
Provisión de cuentas incobrables relacionadas (nota 13)	(b)	(1.527.027)	(1.527.027)
	US$	**8.696.803**	**8.615.821**

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera (véase nota 13)

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el movimiento de deterioro para cuentas por cobrar y compañías relacionadas es como sigue:

	al 31 de diciembre de	
	2016	2015
US$		
Saldo al inicio de año	(1.702.898)	(1.702.398)
Bajas	-	500
	(1.702.898)	**(1.702.898)**

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un resumen de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Impuestos Corrientes por Recuperar			
Crédito tributario (IVA)		18.963	-
	US$	18.963	-

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de propiedad, planta y equipos es como se indica a continuación:

		al 31 de diciembre de		
				Restablecido
		2016	2015	2015
	US$			
Terrenos		-	-	
Edificios		3.048.003	3.183.003	3.048.003
Maquinaria y equipo		-	22.645	22.645
Instalaciones		-	-	-
Equipo de computación		38.179	10.773	10.773
Muebles y enseres		122.231	131.622	131.622
Vehículos		5.208	5.208	5.208
Otros Activos		91.937	69.547	69.547
Bienes Culturales		30.400	30.800	30.800
		3.335.958	3.453.598	3.318.598
(-) Depreciación acumulada		(1.361.989)	(1.114.414)	(1.114.414)
	US$	1.973.969	2.339.184	2.204.184

(Continúa)...

		Edificio	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipos de computación	Vehículos	Otros Activos	Bienes Culturales	Saldo Final
Costo									
Saldo inicial al 01 de enero 2016	**US$**	3.048.003	131.622	22.645	10.773	5.208	69.547	30.800	3.318.598
Ventas y bajas		-	(101.601)	(22.645)	(132.014)	-	-	(400)	(256.660)
Ajustes revalorización activos		-	92.209	-	159.420	-	22.390	-	274.019
Ajustes reclasificaciones		-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2016		3.048.003	122.231	-	38.179	5.208	91.937	30.400	3.335.958
Depreciación Acumulada									
Saldo inicial al 01 de enero 2016		(992.471)	(97.396)	(10.801)	(9.581)	(4.166)	-	-	(1.114.414)
Ventas y bajas		-	-	10.801	-	1.318	-	-	12.119
Depreciación		(202.085)	(21.057)	-	(27.117)	-	(9.434)	-	(259.693)
Saldo al 31 de diciembre 2016		(1.194.556)	(118.453)	-	(36.698)	(2.848)	(9.434)	-	(1.361.989)
Propiedad y equipo neto	**US$**	**1.853.447**	**3.778**	-	**1.481**	**2.360**	**82.503**	**30.400**	**1.973.969**

		Edificio	Muebles y Enseres	Maquinaria y Equipo	Equipos de computación	Vehículos	Otros Activos	Bienes Culturales	Saldo Final
Costo									
Saldo inicial al 01 de enero 2015	**US$**	3.243.072	329.062	66.361	263.816	3.845	187.315	-	4.093.471
Ventas y bajas		(60.068)	(74.824)	(51.443)	(73.190)	(2.226)	(96.554)	-	(358.305)
Ajustes revalorización activos		-	(122.616)	6.816	(179.853)	3.589	9.586	-	(282.478)
Ajustes reclasificaciones		-		911	-	-	-	-	911
Saldo al 31 de diciembre 2015 como fue previamente reportado		3.183.003	131.622	22.645	10.773	5.208	100.347	-	3.453.599
Ajuste		(135.000)	-	-	-	-	(30.800)	30.800	(135.000)
Saldo al 31 de diciembre 2015 Reestablecido		3.048.003	131.622	22.645	10.773	5.208	69.547	30.800	3.318.598
Depreciación Acumulada									
Saldo inicial al 01 de enero 2015		(804.706)	(198.105)	(42.744)	(259.469)	(3.076)	-	-	(1.308.100)
Ventas y bajas		(26.824)	66.341	61.560	183.927	3.466	-	-	288.470
Depreciación		(160.941)	(41.151)	(8.015)	(114.361)	(1.685)	-	-	(326.153)
Ajustes revalorización activos		-	75.519	(21.602)	180.322	(2.871)	-	-	231.368
Saldo al 31 de diciembre 2015		(992.471)	(97.396)	(10.801)	(9.581)	(4.166)	-	-	(1.114.415)
Propiedad y equipo, neto	**US$**	**2.055.532**	**34.226**	**11.844**	**1.192**	**1.042**	**69.547**	**30.800**	**2.204.184**

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las propiedades de inversión se presentan como sigue:

		al 31 de diciembre de		
		2016	2015	Restablecido 2015
	US$			
Edificio		9.102.241	9.102.241	9.102.241
Terrenos		9.084.334	11.634.685	11.769.685
	US$	**18.186.575**	**20.736.926**	**20.871.926**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el movimiento de las propiedades de inversión, es como sigue:

		Edificios	Terrenos	Total
	US$			
Saldo al 1 de enero de 2015		3.092.988	10.594.799	13.687.787
Ajuste a valor de realización		6.009.253	1.039.886	7.049.139
Saldo al 31 de diciembre de 2015 como fue previamente presentado		**9.102.241**	**11.634.685**	**20.736.926**
Ajuste		-	135.000	135.000
Saldo al 31 de diciembre de 2015 restablecido		**9.102.241**	**11.769.685**	**20.871.926**
Enajenación – Venta	(a)	-	(2.685.351)	(2.685.351)
Saldo al 31 de diciembre de 2016		**9.102.241**	**9.084.334**	**18.186.575**

(a) Corresponde a la venta de un terreno al Centro Comercial de Mayoristas Andinos cuyo precio de venta era US$3.340.000 y que se terminó de legalizar la transferencia de dominio en el mes de marzo de 2016, momento en el cual fue compensado con el anticipo recibido en el año 2015.

12. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan como sigue:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Siderpacífico S.A.	(a)	147.900	147.900
Dimmob C.A.	(a)	12.848	12.848
	US$	160.748	160.748

(a) Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene inversiones en subsidiarias por US$160.748, las cuales de acuerdo a la normativa empresarial se encuentran en proceso de liquidación y ahí se reconocerá en resultados.

13. RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con accionistas y compañías relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza	País	US$	al 31 de diciembre de 2016	2015
ACERÍAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A.	Comercial	Ecuador		4.719.382	4.714.475
ANDEC AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A.	Comercial	Ecuador		9.000	9.000
C&S SEPRIV CIA.LTDA.	Comercial	Ecuador		73.100	90.000
CORPCYS S.A.	Comercial	Ecuador		1.456.503	1.456.503
COSSFA S.A.COMISARIATOS SERVICIO SOCIAL	Comercial	Ecuador		2.152.412	2.152.412
ENERGYHDINE C.A.	Comercial	Ecuador		291.644	291.644
EXPLOCEN C.A.	Comercial	Ecuador		33.916	-
FABRICA DE MUNICIONES SANTA BARBARA EP	Comercial	Ecuador		964.422	964.422
FABRILFAME S.A.	Comercial	Ecuador		73.636	-
HDINEAGROS S.A.	Comercial	Ecuador		385.711	385.711
SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCA S.A. SOCCASA	Comercial	Ecuador		54.912	54.912
			US$	**10.214.638**	**10.119.079**
Provisión de cuentas incobrables relacionadas				(1.527.027)	(1.527.027)
			US$	**8.686.611**	**8.592.052**

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN LIQUIDACIÓN, incluye al liquidador principal / representante legal y accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales o relevantes.

14. CUENTAS POR PAGAR – PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar – proveedores se presentan como sigue:

		al 31 de diciembre de 2016	2015
	US$		
Proveedores locales		2.033	978
Otros	(a)	515.198	2.339.225
	US$	**517.231**	**2.340.203**

a) Corresponde principalmente al saldo del anticipo de US$2.334.000 que la Compañía recibió para venta de un terreno y que durante el 2016 se legalizó la transferencia de dominio.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los pasivos por impuestos corrientes se presentan como sigue:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Impuesto al valor agregado por pagar		-	381
Retenciones Impuesto al Valor Agregado		653	1.898
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta		595	1.200
Impuesto a la renta por Pagar		426.421	299.630
	US$	427.669	303.109

16. IMPUESTO A LA RENTA

Gasto de Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta consiste de:

		Al 31 de diciembre	
		2016	2015
	US$		
Impuesto a la Renta Corriente		483.389	366.605
Impuesto a la Renta Diferido		-	-
	US$	483.389	366.605

Conciliación de la Tasa Efectiva de Impuesto a la Renta

	2016		2015	
	%	US$	%	US$
Utilidad antes de impuesto a la renta		4.661.226		1.376.950
Impuesto a la renta que resultaría de aplicar la tasa corporativa a la utilidad antes de impuesto a la renta	22,00%	1.025.470	22,00%	302.929
Más (menos):				
Otras Rentas	-10,77%	-501918,56	0,00%	-
Gastos no deducibles	2,00%	93.115	4,62%	63.676
Amortización de pérdidas	-2,86%	(133.277)	0,00%	-
	10,37%	483.389	26,62%	366.605

Otros Asuntos Relacionados con el Impuesto a la Renta

(i) Situación Tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

ii) Determinación y Pago del Impuesto a la Renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

iii) Tasas del Impuesto a la Renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible

que corresponda a dicha participación. Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del Impuesto a la Renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables. También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años

v) Dividendos en Efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta. Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador.

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.
Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Enajenación de Acciones y Participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.

- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce

(12) meses.

- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado. Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

  - Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

  - Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

  - Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas Tributarias

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes Normas:

- **Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.**

  Publicada en el Registro Oficial No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para evitar la doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

- Se grava con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): a) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.

- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

- **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**

  Publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

  - Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

  - La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.

  - Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
  - La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1.000.000 y pagarán una

tarifa del 0.90%.

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avaluó catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

- **Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos.**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 860 del 12 de octubre del 2016, en el que se indica lo siguiente:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar

inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

- **Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional Optimización de la Jornada Laboral y Seguro de Desempleo.**

  Publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial. 720 del 28 de marzo del 2016 en el que se señala lo siguiente:

  - La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.

  - El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000535 del 28 de diciembre del 2016 - Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores.**

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes. En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria. Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria. La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

17. PATRIMONIO

Capital Social

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende US$12.500.000 acciones ordinarias respectivamente, con un valor nominal de US$10 cada una.

El INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) es el único accionista de HOLDINGDINE S.A. CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN LIQUIDACIÓN mediante cesión de acciones presentado a la Superintendencia de Compañías el 29 de octubre de 2010.

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultado Acumulado Proveniente de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre del 2011, determinó que el saldo acreedor resultante de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF" y que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados Acumulados

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con la reserva legal, reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los

accionistas.

18. INGRESOS ORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos de operación y otros ingresos se conforman de la siguiente manera

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Prestación de servicios	(a)	218.714	349.482
Otros	(b)	2.279.648	-
	US$	2.498.362	349.482

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde principalmente a la prestación de servicios de arrendamiento a sus empresas relacionadas de los diferentes bienes muebles e inmuebles en diferentes sectores del país.

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde principalmente a la venta de terrenos y bienes que posee la Compañía.

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Un detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	al 31 de diciembre de	
	2016	2015
US$		
Honorarios	230.768	203.968
Depreciaciones	310.808	354.227
Impuestos, contribuciones y otros	237.047	169.991
Servicios básicos	17.836	20.557
Seguros	21.221	18.633
Gastos de viaje	6.960	9.488
Sueldos y beneficios sociales	-	6.549
Gastos de gestión	4.569	4.747
Otros gastos	14.528	24.625
US$	843.737	812.805

(a) Corresponde a gastos incurridos por el pago de honorarios de servicios profesionales en el área administrativa, contable y de asesoría legal.

20. OTROS GASTOS

Un detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Otros gastos	(a)	41.638	320.942
	US$	41.638	320.942

(a) Corresponde principalmente a gastos no deducibles incurridos por pagos realizados a empresas relacionadas en liquidación y valores entregados a asesores que no justificaron el desembolso de esos valores.

21. INGRESOS FINANCIEROS

Un detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los ingresos financieros es como sigue:

		al 31 de diciembre de	
		2016	2015
	US$		
Intereses en inversiones	(a)	3.008.992	2.021.280
	US$	3.008.992	2.021.280

(a) Corresponde principalmente a intereses generados por los diversos certificados de inversión que la Compañía mantenía hasta junio en instituciones financieras y posteriormente invertidos en la Casa de Valores ACCIVAL.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y a la fecha de emisión de estos estados financieros no ocurrió ningún evento significativo que requiera revelación o ajuste en los estados financieros adjuntos.

Ing. Gustavo Cuesta
Liquidador Principal

Carlos Morales
Contador General